

**Ente:** Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) | **Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales | **Clave:** 16G00**Unidad Auditada:** Dirección General de Recursos Materiales y Servicios. | **Clave de programa y descripción de la auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

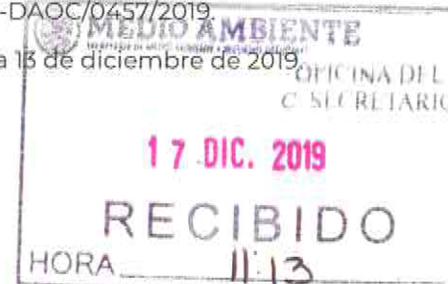
# ACUSE DE RECIBO

Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín  
Encargada de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA  
Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 4209, Piso 5  
Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan,  
C.P. 14210, Ciudad de México  
Presente.



Oficio No. OIC/TAAI-DAOC/0457/2019

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019

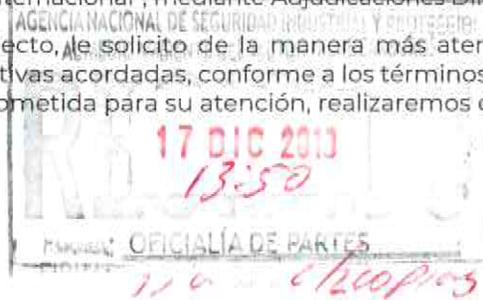


En relación con la Orden de Auditoría número 12/2019, emitida con el Oficio No. OIC/TAAI/0337/2019 del 23 de julio de 2019, y de conformidad con los Artículos: 37, fracción XII, XV, XXIX y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, Numeral 4 y 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; 99, fracción II, inciso a), numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a esa Dirección General a su digno cargo.

Como resultado de la auditoría se determinaron tres observaciones, las cuales fueron previamente comentadas y aceptadas por los servidores públicos responsables de su atención, cuyo resumen se describe a continuación:

- 1.- Desapego a la normatividad aplicable en el control interno del contrato.
- 2.- Inconsistencias e incumplimientos en la ejecución de los servicios proporcionados por el proveedor, derivados del Contrato DGRMS-LA-031-2018.
- 3.- Presunto fraccionamiento de las operaciones para la Contratación de los "Servicios de Reservación y Expedición de Boletos de Transportación Aérea Nacional e Internacional", mediante Adjudicaciones Directas Nos. ASEA-DGRMS-AD-014-2018 y ASEA-DGRMS-AD-022-2018.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.



Atentamente  
El Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa



C.c.p.: Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Presente.  
Lic. José Luis Chávez Delgado, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. - Presente.  
Ing. Angel Carrizales López, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. - Presente.  
Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
Lic. María de la Cruz M. Zardain Borbolla, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA. - Presente.

ERB/STG/MMMG